

# Política I-2 del Consejo: Requisitos de graduación



---

## REFERENCIAS

[Procedimientos administrativos de la política I-2 del Consejo I-2: Créditos necesarios para graduarse](#)  
[20 U.S.C. §1400 et seq., Individuals with Disabilities Education Improvement Act \(IDEIA\)](#)  
[Utah Code Ann. §53E-3-501, Board to Establish Minimum Standards for Public Schools](#)  
[Utah Code Ann. §53G-6-406, Graduation Credits](#)  
[Utah Code Ann. §53G-7-214, Honorary High School Diploma for Certain Veterans](#)  
[Utah Code Ann. §53E-4-204, Standards and Graduation Requirements](#)  
[Utah Code Ann. §53E-10-301 et seq., Concurrent Enrollment](#)  
[Utah Admin. Code R277-410, Accreditation of Schools](#)  
[Utah Admin. Code R277-419, Pupil Accounting](#)  
[Utah Admin. Code R277-700-6, The Elementary and Secondary School General Core](#)  
[Utah Admin. Code R277-702, Procedures for the Utah High School Completion Diplomas](#)  
[Utah Admin. Code R277-705, Secondary School Completion and Diplomas](#)  
[Utah Admin. Code R277-717, High School Course Grading Requirements](#)  
[Política I-14 del Consejo sobre Planificación, orientación y asesoramiento integral y aprendizaje a partir del trabajo de los estudiantes](#)

---

## POLÍTICA

El Consejo Escolar de Salt Lake City School District implementa estándares de currículo y aprendizaje, medidas de competencia, servicios de abandono y recuperación, y requisitos de graduación de la escuela secundaria de acuerdo con las leyes y reglas administrativas de Utah.

El propósito de esta política es garantizar que el distrito comunique a sus patrocinadores clara y consistentemente las normas, medidas y requisitos aplicables y que ofrezca orientación y apoyo adecuadas para que cada estudiante tenga la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria.

El distrito ofrece a los estudiantes interesados que hayan cumplido con todos los criterios de graduación la opción de graduarse temprano. Además, el Consejo puede, en ciertas circunstancias, otorgar un diploma honorario de la escuela secundaria a un veterano si el veterano dejó la escuela secundaria antes de graduarse para servir en las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

El distrito reconoce que la graduación de un estudiante es la culminación de años de planificación y la finalización exitosa de muchos requisitos. Solo los estudiantes que han finalizado con todos los requisitos de graduación y están al día en sus obligaciones podrán participar en las ceremonias de graduación de la escuela secundaria. La participación en la ceremonia de graduación es un privilegio, no un derecho protegido.

El distrito establecerá sus procesos específicos para implementar esta política del Consejo a través de los [procedimientos administrativos](#) que la acompañan.

Ningún empleado o estudiante del distrito debe estar sujeto a discriminación en el empleo o cualquier programa o actividad del distrito sobre la base de su edad, color, discapacidad, género, identidad sexual, información genética, origen nacional, embarazo, raza, religión, orientación sexual o estado de veterano. El distrito se compromete a brindar igualdad de acceso e igualdad de oportunidades en sus programas, servicios y empleos, incluidas sus políticas, procesos de quejas, accesibilidad a los programas, uso de las instalaciones del distrito, adaptaciones y demás asuntos relacionados con la igualdad de oportunidades de empleo. El distrito también ofrece acceso equitativo a las instalaciones del distrito para todos los grupos de jóvenes que se especifican en el Título 36 de los Códigos de los Estados Unidos, incluidos los grupos de niños exploradores. La siguiente persona ha sido designada para atender los asuntos y las reclamaciones con relación a discriminación ilegal, acoso y represalias: Tina Hatch, Investigaciones y quejas, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578-8388. También puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles, Denver, CO, (303) 844-5695.